



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Junio veintitrés (23) del dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 044

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
22/06/2022	Ejecutivo	052344089002201900111	Banco Agrario de Colombia	Nevardo de Jesús Usuga Vargas	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
22/06/2022	Ejecutivo	052344089002201900113	Banco Agrario de Colombia	Aníbal Guisao Bedoya	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
22/06/2022	Ejecutivo	052344089002202000038	Banco Agrario de Colombia	Gustavo Arturo Puerta Torres	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 23 DE JUNIO 2022. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario